REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

ESTADO Nº 033

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUADERNO
2013-00116-00	AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	MARINELA TRIANA MONTAÑA	OMAR HERNÁNDEZ BARRETO	03-08-2020	1
2019-00157-00**	EJECUTIVO	RAFAEL LEONARDO MÉNDEZ PARRA	FERNEY ANTONIO CHIQUITO MEJÍA Y EVELIA RODRÍGUEZ CUPITRA	03-08-2020	2
2020-00060-00	EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA	RAÚL RAMÍREZ RAMÍREZ	VALENTINA RAMÍREZ CLOPATOSKI	03-08-2020	1
2020-00062-00	EJECUTIVO	RAFAEL LEONARDO MÉNDEZ PARRA	N.N.	03-08-2020	1
2020-00062-00**	EJECUTIVO	RAFAEL LEONARDO MÉNDEZ PARRA	N.N.	03-08-2020	2

SALDAÑA TOLIMA, **CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)** SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.

ESTADO QUE SE PUBLICA VITUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA –

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOLIMA)

TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 05 DE JUNIO DE 2020.

CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria

** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 expedido por el Presidente de la República, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal. Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo electrónico institucional del Juzgado "j01prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co", o excepcionalmente con cita previa en los términos expuestos por el Juzgado en el aviso publicado en la sección "Avisos a la Comunidad" año 2020 de este micrositio web, sin que en ningún caso pueda entenderse que con ello se pueden revivir términos judiciales.